

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO Medellín, 8 de abril de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2017 - 00006 00
DEMANDANTE:	ALEXIS CASTAÑEDA GRISALES
DEMANDADO:	PORVENIR S.A.
DECISIÓN	AUTORIZA PAGO DE TÍTULO JUDICIAL

En atención lo solicitado por la apoderada del demandante, quien reclama la entrega de títulos judiciales consignados a favor de su representado (archivo 12 página 2), se constata en el programa de consulta de títulos judiciales del Banco Agrario la existencia de dos depósitos realizados por PORVENIR S.A. a favor de ALEXIS CASTAÑEDA GRISALES, c.c. 1214717763, por lo cual se accede a lo solicitado, previa verificación que el poder se encuentra vigente y la abogada cuanta con facultad expresa para recibir dineros producto de condenas. (archivo 1 página 1).

Se autoriza el pago de los siguientes títulos judiciales:

- 1. Nº 413230003823409 del 21 de febrero de 2022 por la suma de \$5.080.362 que se autoriza para cobro directo en taquilla del Banco Agrario, como ha sido solicitado.
- 2. N° 413230003823369 del 21/01/2022 por valor de \$52.782.127 con depósito a la cuenta de ahorros Bancolombia Número 23677021497 a nombre de Deisy Natalia Jiménez Gallego, identificada con numero de cedula 32.160.221.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO

ЈѱЕΖ